

ACTA N°018-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA
SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 25 días del mes de septiembre del 2025, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N°017-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA con fecha miércoles 10 de septiembre del 2025.
5. Conocimiento y aprobación para la postulación del Proyecto de AGUA POTABLE DE LAS COMUNAS KICHWA ESTRELLA YACU, KICHWA PAYAMINO, KICHWA SAN LUIS DE ARMENIA Y COMUNIDADES LOS CEDROS Y JABALI DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.
6. Conocimiento y aprobación del Oficio N° 04-RLAC-V-GADPRSLA-2025 emitido por el Sr. Rubén Alvarado – Vocal del GADPR San Luis de Armenia.
7. Conocimiento de la integración del nuevo vocal por motivo de renuncia voluntaria.
8. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia y mediante sesión virtual el jueves 25 de septiembre, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca Presidente

Sra. Nelly Alvarado Primer vocal

Sr. Rubén Alvarado Segundo Vocal

La Lcda. Elsa Narvaez. Secretaria-Tesorera constata la presencia de 3 miembros de un total de 4, lo que representa un 75% del quórum; registrando la ausencia de:

Sr. Joan Noteno

Vocal Suplente Alterno

Una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 09h13 del jueves 25 de septiembre del 2025, a través de reunión virtual, y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoca, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y se prosigue con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

El señor presidente mociona agregar el punto denominado Aprobación para la postulación de maquinaria en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial de la Amazonía; la Sra. Nelly Alvarado apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

La Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal, reafirma la moción de agregar el punto en el orden del día; el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, apoya la moción; el Prof. Pablo Huatatoca-Presidente, ratifica la moción de agregar el punto en el orden del día;

Con 3 votos a favor se modifica el orden del día agregando un punto, quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N°017-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA con fecha miércoles 10 de septiembre del 2025.
5. Conocimiento y aprobación para la postulación del Proyecto de AGUA POTABLE DE LAS COMUNAS KICHWA ESTRELLA YACU, KICHWA PAYAMINO, KICHWA SAN LUIS DE ARMENIA Y COMUNIDADES LOS CEDROS Y JABALI DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.
6. Conocimiento y aprobación del Oficio N° 04-RLAC-V-GADPRSLA-2025 emitido por el Sr. Rubén Alvarado – Vocal del GADPR San Luis de Armenia.
7. Conocimiento de la integración del nuevo vocal por motivo de renuncia voluntaria.
8. Aprobación para la postulación de maquinaria en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial de la Amazonía.
9. Clausura.

Y se continúa con el orden del día.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°017-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA CON FECHA MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el acta de sesión ordinaria antes mencionada para la revisión de cada uno de los puntos tratados.

El Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, mociona aprobar el acta mencionada; la Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Prof. Pablo Huatatoca-Presidente apoya la moción de aprobar el acta; la Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal, reafirma su moción; el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, ratifica su moción de aprobar el acta N°017-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA.

Por mayoría se aprueba el **ACTA N°017-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA** de fecha miércoles 10 de septiembre del 2025 y se prosigue con el orden del día.

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNAS KICHWA ESTRELLA YACU, KICHWA PAYAMINO, KICHWA SAN LUIS DE ARMENIA Y COMUNIDADES LOS CEDROS Y JABALI DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.

El señor Presidente, Prof. Pablo Huatatoca, informa que la consultoría del proyecto de agua potable que beneficiará a las comunas y comunidades mencionadas se encuentra en su fase final de entrega, y que se prevé postular dicho proyecto ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), con el propósito de que esta entidad provea los recursos necesarios para su implementación.

En tal virtud, el Presidente mociona aprobar la postulación del proyecto, a fin de continuar con el proceso correspondiente ante la STCTEA; la Sra. Nelly Alvarado apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Prof. Pablo Huatatoca-Presidente ratifica la moción; la Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal, reafirma su moción; el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, apoya la moción de aprobar la postulación del proyecto de agua potable.

Por mayoría se aprueba la **APROBACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNAS KICHWA ESTRELLA YACU, KICHWA PAYAMINO, KICHWA SAN LUIS DE ARMENIA Y COMUNIDADES LOS CEDROS Y JABALI DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.**



6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO N° 04-RLAC-V-GADPRSLA-2025 EMITIDO POR EL SR. RUBÉN ALVARADO - VOCAL DEL GADPR SAN LUIS DE ARMENIA.

Siendo las 09h32 se integra el Sr. Joan Noteno, Suplente Alterno.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca solicita a la Secretaria-Tesorerera proceda a dar lectura del Oficio N° 04-RLAC-V-GADPRSLA-2025 emitido por el Sr. Rubén Alvarado en calidad de Vocal del GDPR San Luis de Armenia, cuyo contenido es el siguiente:

San Luis de Armenia, 22 de septiembre del 2025
Oficio N 04-RLAC-V-GADPRBLA-2025

Profesor

Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN LUIS DE ARMENIA**

Presente.-

De mi consideración:

En concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, en su "Art. 29. Vacaciones y permisos. Todo servidor o servidora público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debido percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días."

Así mismo en lo señalado en el Reglamento a la LOSEP, en el "Art. 28-Concesión de vacaciones. Las vacaciones se concederán en la fecha prevista en el calendario, y únicamente el jefe inmediato, la máxima autoridad, o su delegado, por razones de servicio debidamente fundamentadas y de común acuerdo con la o el servidor, podrá suspenderlas o diferirlas dentro del período correspondiente a los doce meses siguientes en que la el servidor tienen derecho a vacaciones, debiendo dejarse constancia en documento escrito, y la modificatoria del calendario será comunicada a la UATH. En todo caso se deberá considerar que las y los servidores no pueden acumular las vacaciones por más de sesenta días."

Por medio del presente documento, solicito formalmente la autorización para hacer uso de mis vacaciones programadas para el año 2025, establecidas del 01 al 31 de octubre de 2025.

Sin otro particular, aprovecho para expresar mis mejores augurios en el ejercicio de sus funciones

Atentamente,

Sr. Rubén Alvarado

SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSLA

Posterior a la lectura el Sr. Presidente deja a consideración de los vocales la aprobación del oficio.

La Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal, mociona aprobar las vacaciones del Sr. Rubén Alvarado, mencionando que está solicitando un derecho de ley; el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal ratifica su moción de aprobar el oficio de vacaciones; la Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal reafirma su moción; el Prof. Pablo Huatatoca-Presidente apoya la moción; Sr. Joan Noteno apoya la moción.

Por mayoría se aprueba el OFICIO N° 04-RLAC-V-GADPRSLA-2025 emitido por el Sr. Rubén Alvarado – Vocal del GADPR San Luis de Armenia en el cual solicita las vacaciones anuales.

7. APROBACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE MAQUINARIA EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.

El señor Presidente, Prof. Pablo Huatatoca, informa que mantuvo una reunión con el Magister Oswaldo Valverde, Presidente del Consejo de Planificación de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), en la cual se planteó la solicitud de una nueva línea de inversión destinada a maquinaria para el fortalecimiento de las capacidades operativas del GAD Parroquial. Como resultado de dicha gestión, se llegó a un acuerdo que establece un plazo de 30 días para realizar la postulación de un mínimo de dos y un máximo de cuatro maquinarias, con un tope presupuestario de cuatrocientos mil dólares. Entre las maquinarias elegibles se contemplan: excavadora, retroexcavadora, rodillo, gallineta y motoniveladora. El Presidente deja a consideración de los señores vocales la aprobación, a fin de proceder con la postulación oficial ante la STCTEA dentro del plazo establecido.

La Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal, mociona aprobar la postulación ya que considera importante para el progreso de la parroquia se podrá aperturar calles para las comunas y personas que lo necesiten; el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal reafirma su moción; la Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal ratifica su moción; el Prof. Pablo Huatatoca-Presidente apoya la moción; el Sr. Joan Noteno-Suplente Alterno apoya la moción.

Por mayoría se aprueba la postulación de maquinaria en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

8. CONOCIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL NUEVO VOCAL POR MOTIVO DE RENUNCIA VOLUNTARIA.

El señor Presidente, Prof. Pablo Huatatoca, pone en conocimiento que, en vista de la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Andy, quien ocupaba el cargo de Tercer Vocal, mediante Oficio N° 190-P-PH-GADPRSLA-2025, se procedió a solicitar al Consejo Nacional Electoral la nómina de candidatos participantes en las elecciones seccionales 2023 de la Parroquia San Luis de Armenia.

Posteriormente, luego del respectivo análisis y conforme a la nómina remitida por el CNE, se emitió el Oficio N° 191-P-PH-GADPRSLA-2025, con fecha 22 de septiembre de 2025, dirigido al Sr. Jaime René Grefa Alvarado, notificándole para que asuma el cargo mencionado.

Consiguiente, con fecha 24 de septiembre de 2025, el Sr. Jaime René Grefa Alvarado se acercó a las oficinas del GAD Parroquial, manifestando que no acepta el cargo por motivos personales.

En tal virtud, el Presidente manifiesta que se proseguirá con el envío del oficio al siguiente candidato según el orden de la nómina emitida por el Consejo Nacional Electoral, para que ocupe el cargo vacante de Tercer Vocal.

9. CLAUSURA.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 10h05.



Prof. Pablo Huatatoca Alvarado

PRESIDENTE DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA



Sr. Joan Noteno
**SUPLENTE ALTERNO DEL
PRIMER VOCAL DEL GADPRSLA**



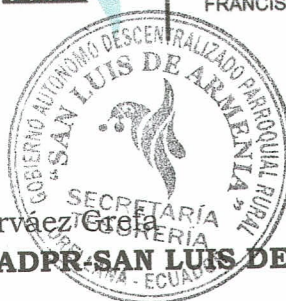
Sra. Nelly Alvarado López
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Rubén Alvarado Cerda
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

**SAN LUIS DE
ARMENIA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA**
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001



Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR SAN LUIS DE ARMENIA

1. CERTIFICACIÓN. -

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorerera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del jueves 25 de septiembre del 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.



Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR SAN LUIS DE ARMENIA

Realizado por: Tnlga. Grace Angamarca